EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Por: Manuel Salinas Hernández, aspirante a candidato para desempeñar el cargo de Secretario Técnico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de México y Municipios.

En atención a la Convocatoria para la selección del Secretario Técnico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, publicada en la Gaceta del Gobierno del Estado de México el pasado 12 de abril de la anualidad que transcurre, me permito externar mi deseo de participar como aspirante a candidato para ocupar dicho cargo; para ello, someto a consideración de ese Comité de Participación Ciudadana los motivos que estimo, me hacen un candidato idóneo.

A partir del mes de marzo de 1994, ingresé a la Administración Pública Federal -siendo aún estudiante de derecho- y tuve mi primer contacto laboral como servidor público en la entonces Unidad de Contraloría Interna de la Secretaría de Educación Pública; desde esa época y hasta la fecha, he desempeñado diversos cargos en los ahora denominados Órganos Internos de Control.

Ha sido en los órganos fiscalizadores de la Secretaría de Educación Pública, de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, en la Comisión Nacional del Agua, en el Servicio Postal Mexicano, en la Agencia de Noticias del Estado Mexicano, en la Comisión Federal de Electricidad, en la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, en el Instituto Nacional de las Mujeres y actualmente en la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción en que me he desenvuelto y desarrollado mi carrera en el servicio público.

En materia de fiscalización, de forma cotidiana, en el ejercicio de la función pública encomendada, he interactuado con el Área de Auditoría Interna mediante el intercambio de opiniones y criterios con el objeto de determinar las observaciones que derivan de las auditorías y de las visitas de inspección efectuadas por dicha área y que han permitido determinar si las Dependencias o las Entidades en las que me he encontrado adscrito, cumplen con las normas, programas y metas que tienen establecidas; asimismo, a través de las auditorías de desempeño, se evalúa la eficiencia y eficacia del cumplimiento de los objetivos institucionales e incluso se proponen medidas preventivas y correctivas con las cuales se apoya el logro de sus fines, además se les orienta para

aprovechar mejor los recursos que tienen asignados y que los servicios que brindan a los gobernados se realice de forma oportuna, confiable y completa.

Ahora, es cierto que los órganos internos de control son las unidades administrativas encargadas de realizar acciones de fiscalización sin embargo también son auditados a través de las visitas de inspección, es decir el ente fiscalizador también es fiscalizado, y esa actividad es realizada a través de la Coordinación General de Órganos de Vigilancia y Control de la Secretaría de la Función Pública, adicionalmente la Auditoría Superior de la Federación cuenta con facultades para auditar a la citada dependencia del ejecutivo federal así como a los órganos internos, consecuentemente la labor de fiscalización también conlleva la rendición de cuentas.

Por otra parte, conjuntamente con el personal del Área de Auditoría para Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública, aplicando la metodología establecida por las áreas competentes de la Secretaría de la Función Pública, he tenido la oportunidad de evaluar el cumplimiento de los planes y programas de las diversas instituciones en que me he encontrado asignado, a través de lo que se denomina Administración de Riesgos Institucionales, actividad que tiene por objeto identificar, evaluar, controlar y dar seguimiento a los riesgos que derivan de las actividades de la institución a través del análisis de los factores que los propician y así definir las estrategias y acciones que permitan controlarlos para que el logro de los objetivos y acciones se cumplan de una manera razonable.

Con la evolución del entonces Instituto Federal de Acceso a la Información Pública y su transformación a organismo constitucional autónomo denominado Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, las dependencias y entidades de la administración pública se encuentran obligadas a garantizar el cumplimiento de los derechos fundamentales de acceso a la información pública y de protección de datos personales; por ello es que esas instituciones tienen la obligación de transparentar en qué y cómo emplean y gastan los recursos públicos que tiene asignados; es así como a lo largo de mi carrera como servidor público me he involucrado en garantizar esos derechos de la ciudadanía, no solamente comprendo que la actuación del quehacer público debe ser transparente para ser evaluado sino además estoy plenamente convencido que la opacidad es campo fértil para que la impunidad y la corrupción se gesten; en esa línea, mi compromiso ha sido y es, el verificar que en

la gestión pública se garantice el libre acceso a la información y la rendición transparente de cuentas y el debido tratamiento de los datos personales, mediante mi participación en el Comité de Transparencia en algunas de entidades en las que me he encontrado adscrito.

En el tema de combate a la corrupción, en el ejercicio de mis funciones como Titular del Área de Quejas, he realizado acciones tendentes a adoptar líneas de investigación en torno a los hechos denunciados por actos u omisiones que impliquen transgresión a las obligaciones que los servidores públicos de las dependencias y entidades deben de observar, con la finalidad de acreditar -de ser el caso- esas conductas reprochables; asimismo, en el ejercicio de las funciones que he desarrollado como Titular del Área de Responsabilidades he sustanciado el procedimiento administrativo de determinación de responsabilidades, imponiendo sanciones administrativas a servidores públicos que, o bien han infringido con su actuar irregular las disposiciones normativas, o bien han obtenido un beneficio adicional a las contraprestaciones que el Estado les otorga con motivo del desempeño de sus actividades.

Adicionalmente, como Titular del Área de Quejas o como Titular del Área de Responsabilidades he interactuado en diversos órganos colegiados entre los que se encuentran Órganos de Gobierno, Comités de Control y Desempeño Institucional, Comités de Ética, Comités de Transparencia, Comités de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, Comité de Protección Civil y Subcomités Revisión de Bases; órganos colegiados en los que he participado de forma activa y proactiva externando opiniones y sugerencias para la adopción de acciones, mecanismos o políticas de la gestión gubernamental.

En corolario, considero que la experiencia acumulada en mi carrera como servidor público me permite contar con herramientas y conocimientos para desempeñarme como Secretario Técnico del Sistema Estatal Anticorrupción; lo anterior en razón que me he encontrado involucrado en actividades relacionadas con la fiscalización, la transparencia y el combate a la corrupción; actividades que se adminiculan directamente con el Sistema Nacional Anticorrupción.